



EL ESTADO DE SINALOA

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CIX 3ra. Época

Culiacán, Sin., Viernes 30 de Marzo de 2018.

No. 040

ÍNDICE

AVISOS GENERALES

Solicitud de Concesión de 3 Permisos para prestar Servicio Público de Transporte de Carga Especial «GRUA», en los municipios de Mazatlán, Escuinapa, Concordia y Rosario, Sinaloa.- Roberto Bautista Chicas.

2

AVISOS JUDICIALES

EDICTOS

3 - 16

AVISOS GENERALES

LIC. QUIRINO ORDAZ COPPEL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SINALOA

ROBERTO BAUTISTA CHICAS mexicano, mayor de edad con domicilio, para oír y recibir notificaciones en el lugar, ubicado en la Calle San Emétero #3236, Mayorca Residencial. de esta Ciudad de Culiacán Sinaloa, ante usted, C Gobernador muy respetuosamente comparezco para exponer.

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 185, 186, 188, 189, 193, 203 fracción segunda inciso C a los artículos 210, 224, 230, 231 y demás relativos a la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa, me presento a solicitar UNA CONCESIÓN CON TRES PERMISOS para prestar Servicio Público de Transporte de Carga Especial, Grúa en los Municipios de Mazatlán, Escuinapa, Concordia y Rosario, Sinaloa.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto, no ser titular de ninguna concesión o permiso del Servicio Público de Transportes del Estado y no ser funcionario público de esta administración.

Para fines legales correspondientes anexo a la presente acta de nacimiento original, carta de no antecedentes penales, plano se zona de explotación, carta de buena conductas, formato de elementos financieros, económicos, técnicos y administrativos.

Por lo anterior expuesto y fundado a Usted C. Gobernador del Estado de Sinaloa, atentamente pido:

ÚNICO.- Se reciba y se registre la presente solicitud ordenándose la publicidad respectiva de acuerdo con el artículo 231 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa y 228 de su Reglamento General.

Sin otro particular retiro a usted mi distinguida consideración y respeto.

Culiacán, Sin; 23 de Agosto de 2017.

Roberto Bautista Chicas

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 10228581

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

PALOMA DEL REFUGIO ROCHA SÁNCHEZ.

Domicilio Ignorado.

Notifiquesele con fundamento en el artículo en el artículo 162 Fracción VII del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Sinaloa, demanda por TRAMITACIÓN ESPECIAL DE DIVORCIO, promovido en su contra por PEDRO MOLINA MEZA, al cual se le Emplaza para que dentro del término de 09 NUEVE DÍAS contados a partir del décimo día de hecha la última publicación produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra. Acudir a expediente 449/2016. Queda a disposición de la Secretaria de este Juzgado copias de traslado.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Mzo. 08 de 2018

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS

Ma. Natividad Flores Rodríguez

MZO. 30 ABR. 2

R. No. 10228478

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA, MÉXICO, LÁZARO CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PLANTA ALTA.

EDICTO:

Convocase a quienes se crean con derecho a intervenir en Juicio de TRAMITACIÓN ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por DORA LETICIA GARCÍA VEGA, ROSA AYDE GARCÍA VEGA, MARÍA EMILIA GARCÍA VEGA, ALMA NEREYDA GARCÍA VEGA Y JOSÉ MARÍA GARCÍA VEGA, donde incorrectamente en acta de nacimiento de DORA ALICIA, ROSA AYDE, MARÍA EMILIA y ALMA NEREYDA, todos de apellidos GARCÍA VEGA, se asentó incorrectamente nombre de la madre como GEORGINA VEGA DE GARCÍA,

debiendo ser JORGE CALIXTA VEGA MIRANDA. Y en acta de nacimiento de JOSÉ MARÍA GARCÍA VEGA, se asentó a la madre como GEORGINA VEGA, debiendo ser JORGE CALIXTA VEGA MIRANDA. Quienes podrán intervenir. Mientras no exista sentencia ejecutoriada. Expediente 204/2018.

Guasave, Sin., Feb. 12 de 2018

C. SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Araceli Beltrán Obeso

MZO. 30

R. No. 141190

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ARTURO ANDRADE RESÉNDIZ y/o ARTURO ANDRADE, Expediente 284/2018, para que se presenten a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, para que se presenten a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, término improrrogable de 30 TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Feb. 22 de 2018

SECRETARIA SEGUNDA

M.C. Claudina Castro Meza

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 10228479

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA ELENA MARTÍNEZ SOLARES y/o MARÍA ELENA MARTÍNEZ y/o MARÍA ELENA MARTÍNEZ DE ROMANILLOS, Expediente 325/2018, para que se presenten a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, término improrrogable de 30 TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Mzo. 02 de 2018

SECRETARIO PRIMERO

Lic. Casiano Gutiérrez Verdugo

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 10228433

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del de cujus JOSÉ LUIS TRUJILLO CAMACHO, quien falleció en esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, el día 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, Expediente 395/2018, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Mzo. 07 de 2018

ELC. SECRETARIO SEGUNDO

M.C. Rosario Manuel López Velarde

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 10228426

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO:

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del de cujus CRISTÓBAL COTA ARMENTA, quien falleció en esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, el día 06 SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, Expediente 374/2018, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Mzo. 02 de 2018

ELC. SECRETARIO SEGUNDO

M.C. Rosario Manuel López Velarde

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 10228472

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN,

SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de GILBERTO YÁÑEZ RAMÍREZ y/o GILBERTO YÁÑEZ y/o GILBERTO YÁÑEZ R. y CARLOTA VALENZUELA VALDEZ y/o CARLOTA VALENZUELA VIUDA DE YÁÑEZ y/o CARLOTA VALENZUELA a deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 21/2016.

Culiacán, Sin., Mzo. 07 de 2018

SECRETARIA PRIMERA

Claudia Bórquez Zazueta

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 10228458

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes del finado: JOSÉ ENCARNACIÓN PADILLA RODRÍGUEZ, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 338/2016.

Culiacán, Sin., Feb. 12 de 2018

SECRETARIO TERCERO

Oscar Saúl Espinoza Bailón

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 10228473

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de IRRAEL RUÍZ FÉLIX, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto de Expediente número 2332/2017.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Sep. 13 de 2017

LA SECRETARIA PRIMERA

Lic. Carolina González Domínguez

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 10228454

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de ANA MARÍA BORBOA RAMOS, para que se presenten a deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto del Expediente número 2560/2017.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 01 de 2018

LA SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Blanca Esthela Pérez Najera

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 10228464

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de AIDA MARGARITA COTA COTA, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Expediente número 19/2018.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 29 de 2018

SECRETARIA TERCERA

Lic. Rosa Elma Guerrero Vargas

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 10228457

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ MARCOS CORONA COOK y FRANCISCA FÉLIX VILLEGAS, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Expediente número 90/2018.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 22 de 2018

SECRETARIA TERCERA

Lic. Rosa Elma Guerrero Vargas

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 10228442

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes del finado AGUSTÍN VERDUGO MURILLO, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto Expediente número 393/2018.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Mzo. 02 de 2018

LA SECRETARIA PRIMERA

Lic. María del Carmen Inés Ruíz Parodi

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 10228455

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de la finada LEÓNIDES RIVAS MENDOZA y/o LEÓNIDES RIVAS y/o LEÓNIDEZ RIVAS MENDOZA, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto Expediente número 2732/2017.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 27 de 2018

LA SECRETARIA PRIMERA

Lic. María del Carmen Inés Ruíz Parodi

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 10228493

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO

INTESTAMENTARIO a bienes de ALBERTO FEDERICO AGUIAR SANTIN, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 2504/2017 que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Feb. 01 de 2018

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

Myrna Chávez Pérez

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 832700

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ HELEODORO SOSA HERNÁNDEZ, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 2348/2017, que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 23 de 2018

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

Myrna Chávez Pérez

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 832883

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCA RAMOS ESPINOZA y/o FRANCISCA RAMOS y/o FRANCISCA RAMOS DE AVENDAÑO y/o FRANCISCA RAMOS DE CAMILLA y ESTEBAN AVENDAÑO ESPINOZA y/o JESÚS ESTEBAN AVENDAÑO y/o ESTEBAN AVENDAÑO, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 229/2018 que en el término improrrogable de (30) TREINTA

DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Mzo. 01 de 2018

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

Alma Bricia Astorga Ramírez

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 832888

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO:

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VÍCTOR MEDINA JIMÉNEZ, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 1865/2017 que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Feb. 28 de 2018

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

Alma Bricia Astorga Ramírez

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 832928

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO:

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAÚL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 301/2018 que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Mzo. 09 de 2018

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

Alma Bricia Astorga Ramírez

MZO. 30 ABR. 9

R. No. 10228443

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACAN, SINALOA.

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 100/2013, formado al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido ante este Juzgado por PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es mandataria de CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/00399, en contra de la C. BEATRIZ JACOBO RODELO, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el Bien Inmueble que a continuación se describe:

Lote de terreno urbano y construcción marcado con el número 10 (diez), de la Manzana 13 (trece), ubicado en Calle Santa Agripina, número 2973 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES), Fraccionamiento Santa Fe IV Etapa, de esta ciudad, con una superficie de 104.00 metros cuadrados según escrituras; Clave Catastral número 7000-040-037-010, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo la inscripción número 88, del Libro 1407, Sección Primera: con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 6.50 metros cincuenta centímetros y colinda con lote número 3; AL SUR: mide 6.50 metros cincuenta centímetros y colinda con calle Santa Agripina; AL ORIENTE: mide 16.00 metros y colinda con lote número 9; AL PONIENTE: mide 16.00 metros y colinda con lote 11.

La postura legal del inmueble es la cantidad de \$ 322,733.33 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), dicha cantidad es el importe de las de las dos terceras partes del avalúo pericial que obra agregado en autos.

SE SOLICITAN POSTORES.

La Almoneda tendrá verificativo en el Local que ocupa este Juzgado sito en Avenida Lázaro Cárdenas número 891 Sur, Palacio de Justicia Edificio «B», Primer Piso, Unidad Administrativa, a 13:00 horas, del día 5 CINCO DE ABRIL DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, Mzo. 09 de 2018

C. SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Jesús Manuel García Ruiz

MZO. 30

R. No. 10229236

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

PUBLICACIÓN DE SENTENCIA

C. ANA GRISELDA ORTEGA RIVERA

Domicilio Ignorado.

Se hace de su conocimiento que con fecha 18 de enero del año 2018, se dictó sentencia relacionado con el Expediente número 2483/2016, del Juicio de PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD que sigue LUIS MANUEL LEÓN CASTILLO en contra de ANA GRISELDA ORTEGA RIVERA que en sus puntos resolutivos dice: «PRIMERO. La parte actora LUIS MANUEL LEÓN CASTILLO, demostró los hechos de la demanda de pérdida de la patria potestad. La parte demandada ANA GRISELDA ORTEGA RIVERA, no compareció a juicio. SEGUNDO. Se condena a ANA GRISELDA ORTEGA RIVERA, a la Pérdida de la Patria Potestad de sus hijos menores de edad ANA BRYSEIDA y JUAN MANUEL ambos de apellidos LEÓN ORTEGA, al incurrir en la causa prevista en las fracciones III y VII contenida en el numeral 380 del Código Familiar del Estado de Sinaloa. TERCERO. LUIS MANUEL LEÓN CASTILLO, será quien ejercerá única y exclusivamente la patria potestad de sus hijos menores de edad ANA BRYSEIDA y JUAN MANUEL ambos de apellidos LEÓN ORTEGA. CUARTO. Se establece un plan de habilidades parentales en los términos señalados en los considerandos. QUINTO. Gírese atento oficio junto con las copias de la presente sentencia, el Centro de Convivencia Familiar Supervisada adscrito a los Juzgados Familiares de este Distrito Judicial para efecto de que lleve a cabo el programa de habilidades parentales e informe a este Juzgado los resultados obtenidos. SEXTO. En cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 190 del Código Familiar para Sinaloa,

ANA GRISELDA ORTEGA RIVERA, queda sujeta a todas sus obligaciones civiles y naturales para con sus hijos menores de edad ANA BRYSEIDA y JUAN MANUEL ambos de apellidos LEÓN ORTEGA. SÉPTIMO. Notifíquese la presente resolución a ANA GRISELDA ORTEGA RIVERA, en los términos establecidos por el artículo 445 del Código Procesal Familiar. OCTAVO.- No se hace especial condena al pago de costas, atento a que no se actualiza ninguno de los supuestos establecidos en el ordinal 78 fracción I del Código Adjetivo de la materia. Notifíquese personalmente y cúmplase.- Así lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado FELIPE ALBERTO VALLE NIEBLAS, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, por ante la Secretaria Primera de Acuerdos. Licenciada CAROLINA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, que actúa y da fe.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Mzo. 09 de 2018

LA SECRETARIA PRIMERA

Lic. Carolina González Domínguez

MZO. 28-30

R. No. 10228659

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

FLAVIO ISAAC MICHEL SÁNCHEZ

Domicilio Ignorado.

En el Expediente número 422/2017 que obra en este Juzgado MANLIO PALMA IBARRA, entabla demanda en su contra en la Vía ORDINARIA CIVIL POR LA RESCISIÓN DE CONTRATO. Se le conceden 09 NUEVE DÍAS HÁBILES después del décimo día última publicación para contestar, apercibida que en caso de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos narrados. Y se le previene para que en su primer escrito señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad. Copias de traslado en esta Secretaría.

Mazatlán, Sin., Feb. 16 de 2018

C. SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Raquel Bastidas Gárate

MZO. 28-30

R. No. 832344

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALVADOR ALVARADO, CON RESIDENCIA EN GUAMÚCHIL, SINALOA.

EDICTO

C. FRANCISCO HUMBERTO AGUILAR

Domicilio Ignorado.

Notifíquese con fundamento artículos 55, 119, 425, 426, 427 y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en nuestro Estado, demanda de juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, entablada en su contra por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, se le emplaza para que dentro del término de siete días, produzca su contestación a la demanda, en el entendido de que dicho término le empezará a correr a partir del décimo día de hecha la última publicación del edicto y su entrega. Copias de traslado quedan a su disposición en secretaria primera de este juzgado expediente 1095/2017.

ATENTAMENTE

Guamúchil, Salv. Alv., Sin., Feb. 23 de 2018

LAC. SECRETARIA PRIMERA

Lic. Martha Guadalupe Sillas Álvarez

MZO. 28-30

R. No. 10228506

JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

JUAN ALEJO DUARTE BALDERRAMA

Domicilio Ignorado.

Que en el Expediente número 914/2016, relativo al juicio SUMARIO CIVIL por el OTORGAMIENTO DE ESCRITURA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, promovido por SUSANA JUDITH BUSTAMANTE HERNÁNDEZ, en contra de JUAN ALEJO DUARTE BALDERRAMA; se dictó SENTENCIA DEFINITIVA que en sus puntos resolutive dice:

«En Culiacán, Sinaloa, a 13 trece de Octubre de 2017 dos mil diecisiete. PRIMERO.- Es procedente la vía sumaria civil intentada. SEGUNDO.- La parte actora probó su acción. El demandado fue declarado rebelde.

TERCERO.- Se condena a JUAN ALEJO DUARTE BALDERRAMA a otorgar en escritura pública el contrato de promesa de compraventa que celebró con la accionante SUSANA JUDITH BUSTAMANTE HERNÁNDEZ el 1º primero de abril de 2011 dos once, respecto del inmueble cuya ubicación, medidas y colindancias se detallan en el considerando III de esta sentencia.

CUARTO.- Se concede al demandado un plazo de 5 cinco días, contados a partir de que cause ejecutoria este fallo, para cumplir voluntariamente con lo ordenado, apercibido que en caso de abstención, el otorgamiento y firma del instrumento de compraventa se realizará por el personal de este Juzgado en su rebeldía.

QUINTO.- No se hace especial condena en cuanto al pago de los gastos y costas del juicio.

SEXTO.- Notifíquese personalmente a las partes la presente sentencia, en términos del artículo 118, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en su domicilio procesal reconocido en autos, para lo cual en su oportunidad remítase mediante instructivo para su diligenciación a la Coordinación de Actuarios de los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar de este Distrito Judicial.

Así lo resolvió y firma el Licenciado GUSTAVO QUINTERO ESPINOZA, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito Judicial, por ante la Secretaria Segunda de Acuerdos, licenciada MARÍA DEL CARMEN MERAZ JIMÉNEZ que autoriza y da fe».

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 15 de 2018

LA SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Merli Yasmín Aldana Anaya

MZO. 28-30

R. No. 10228468

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO DE SENTENCIA

ALEJANDRA MARÍA MEXÍA CAREAGA, MARÍA ISABEL MEXÍA CAREAGA, ELSA MARÍA MEXÍA CAREAGA.

En autos del Expediente número 502/2013, el cual consta de 195 fojas, promovido

por BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de SEMILLAS MEXAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALEJANDRO MEXIA ARVIZU, ELSA ELOÍSA CAREAGA HAYS, ALEJANDRA MARÍA MEXIA CAREAGA, MARÍA ISABEL MEXÍA CAREAGA, ELSA MARÍA MEXÍA CAREAGA, esta última por conducto de sus padres ALEJANDRO MEXÍA ARVIZU, ELSA ELOISA CAREAGA HAYS, relativo al juicio Sumario Civil Hipotecario, se dictó una SENTENCIA que a la letra dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: Es procedente la vía Sumaria Civil Hipotecaria intentada por el demandante BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de MARÍA ELOÍSA MEXÍA CAREAGA, ALEJANDRA MARÍA MEXÍA CAREAGA, MARÍA ISABEL MEXÍA CAREAGA y ELSA MARÍA MEXÍA CAREAGA.

SEGUNDO: La acción intentada por BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de las garanes hipotecarias MARÍA ELOÍSA MEXÍA CAREAGA, ALEJANDRA MARÍA MEXÍA CAREAGA, MARÍA ISABEL MEXÍA CAREAGA y ELSA MARÍA MEXÍA CAREAGA, no puede prosperar ante la falta del requisito de procedibilidad relativo a que el contrato sea de plazo cumplido o que deba anticiparse conforme a la ley o a lo pactado por las partes, por lo que, se dejan a salvo los derechos que pudieran corresponderle a la demandante para que los ejercite en la vía y forma respectiva.

TERCERO: Es improcedente la vía sumaria civil hipotecaria deducida por BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de SEMILLAS MEXAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y ALEJANDRO MEXÍA ARVIZU los gastos y costas del juicio, en el entendido de que, por lo que hace a las diversas accionadas ELSA ELOÍSA CAREAGA HAYS, MARÍA ELOÍSA MEXÍA CAREAGA, ALEJANDRA MARÍA MEXÍA CAREAGA, MARÍA ISABEL MEXÍA CAREAGA y ELSA MARÍA MEXÍA CAREAGA, no se impone a la institución

crediticia la condena aludida, pues no comparecieron a la causa. QUINTO: Notifíquese personalmente la presente sentencia en términos del artículo 118, fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles, a las partes que tengan señalado domicilio procesal. En su caso, la notificación a quien no hubiere señalado domicilio para tal efecto, practíquese de conformidad con los numerales 115 y 116 del propio ordenamiento legal.

Así lo resolvió y firmó la Ciudadana Licenciada ANA CECILIA TAVIZÓN RUIZ, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, de este Distrito Judicial, por ante el Licenciado HÉCTOR FRANCISCO MONTELONGO FLORES, Secretario Primero de Acuerdos que actúa y da fe.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Oct. 24 de 2017

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Héctor Francisco Montelongo Flores

MZO. 28-30

R. No. 10228352

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.

EDICTO

Se cita a quienes se crean con derecho para que se presenten a oponerse a la solicitud de INFORMACIÓN AD-PERPÉTUAM, en vía de Jurisdicción Voluntaria, promovida por LORETO REYNAGA NUÑEZ, para acreditar la posesión del BIEN INMUEBLE consistente en: terreno urbano, ubicado en Calle Niños Héroes número 753 Norte del Fraccionamiento El Parque de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 21.10 metros y colinda con MAIRA VIDOVICH FIERRO.- AL SUR: 21.27 metros y colinda con Guadalupe Sandoval Reynaga. AL ORIENTE: 9.75 metros y colinda Calle Niños Héroes. AL PONIENTE: 8.90 metros y colinda con Rubén Félix.

Se hace saber al público que las Fotografías, y demás anexos se encuentran expuestas en el Expediente número 585/2017.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., a Ene. 05 de 2018

EL C. SECRETARIO PRIMERO

Lic. Francisco Javier Valenzuela Álvarez

MZO. 19-30 ABR. 9

R. No. 645911

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA MARÍA ACOSTA ARREOLA, Expediente 209/2018, para que se presenten a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, término improrrogable de 30 TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Feb. 21 de 2018

SECRETARIA SEGUNDA

M.C. Claudina Castro Meza

MZO. 19-30

R. No. 645939

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del de cujus WENCESLAO ORDUÑO ALCANTAR Y/O WENCESLAO ORDUÑO, quien falleció en esta Ciudad, el día (27) Veintisiete de Julio del año de 2017 Dos Mil Diecisiete, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, Expediente 171/2018, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Feb. 02 de 2018

LAC. SECRETARIA PRIMERA

M.C. Susann Sofía Meléndrez Gil

MZO. 19-30

R. No. 645956

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO:

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO

INTESTAMENTARIO a bienes de la de cujus ROSA AMELIA VILLEGAS AYALA O ROSA AMELIA VILLEGAS DE MARO, quien falleció el día 13 Trece de Noviembre del año 2017 Dos Mil Diecisiete, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, Expediente 268/2018, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Feb. 26 de 2018

LAC. SECRETARIATERCERA

Lic. Evelia Osuna Parente

MZO. 19-30

R. No. 645883

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE QUINTANA CRUZ Y/O GUADALUPE QUINTANA Y/O GUADALUPE QUINTANA DE LEDESMA Y LEONCIO LEDESMA LERMA Y/O LEONCIO LEDESMA Y/O LEONCIO LEDESMA, Expediente 172/2018, para que se presenten a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, término improrrogable de 30 TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Feb. 07 de 2018

SECRETARIO PRIMERO

Lic. Casiano Gutiérrez Verdugo

MZO. 19-30

R. No. 646120

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes creáanse con derecho a juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del de cujus RAMÓN BURGOS GALAVIZ, quien falleció en esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, el día 12 Doce de Abril del año 2000 Dos Mil, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 345/2018, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de

hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Feb. 26 de 2018

ELC. SECRETARIO SEGUNDO

M.C. Rosario Manuel López Velarde

MZO. 19-30

R. No. 10227789

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes creáanse con derecho a juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA DELIA SEPÚLVEDA PEREA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, Expediente 1632/2017, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Oct. 09 de 2017

LAC. SECRETARIO PRIMERO

M.C. Susann Sofía Meléndrez Gil

MZO. 19-30

R. No. 10227749

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA, MÉXICO, LÁZARO CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTA ALTA.

EDICTO

Convóquese quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de C.C. MARTHA OFELIA SANCHEZ PUERTA Y/O MARTHA OFELIA SANCHEZ HUERTA Y/O MARTHA OFELIA SANCHEZ Y/O MARTHA OFELIA SANCHEZ PUERTA, a deducir y justificar sus derechos hereditarios y hacer nombramiento de albacea en este Juzgado dentro término de TREINTA DÍAS, contados a partir de hecha la última publicación del edicto. Expediente 1447/2016.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Feb. 28 de 2017

LAC. SECRETARIA PRIMERA

Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín Moreno

MZO. 19-30

R. No. 10227774

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANGOSTURA, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho a juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN BAUTISTA ANGULO CAMACHO, quien falleció 01 de Agosto del 2017, Expediente 271/2017, promovido JULIETA CERVANTES CASTRO, presenten a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, dentro término improrrogable 30 DÍAS a partir de hecha la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Angostura, Sin., Feb. 16 de 2018

EL SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

Lic. Valdemar Urías Cuadras

MZO. 19-30 R. No. 10227846

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALVADOR ALVARADO, CON RESIDENCIA EN GUAMUCHIL, SINALOA.

EDICTO

Convócase quienes créanse con derecho en el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, promovido por JACQUELINE LÓPEZ ANGULO, LIZETH JACQUELINE SÁNCHEZ LÓPEZ, ADRIANA SÁNCHEZ LÓPEZ Y ELADIO SÁNCHEZ LÓPEZ, a bienes de ELADIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 178/2018, dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Guamúchil, Salvador Alvarado, Sin., a 23 de Feb. de 2018

EL SECRETARIO SEGUNDO

Dr. en Derecho Josué Santos González

MZO. 19-30 R. No. 10227832

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de: FEDERICO MEZA AVITIA, presentarse a

deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 196/2018.

Culiacán, Sin., Ene. 31 de 2018

SECRETARIA SEGUNDA

Lorena de Jesús Rubio Gion

MZO. 19-30 R. No. 10227792

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de RODRIGO AGUIRRE Y/O RODRIGO AGUIRRE AVILEZ a deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 191/2018.

Culiacán, Sin., Feb. 20 de 2018

SECRETARIA PRIMERA

Claudia Borquez Zazueta

MZO. 19-30 R. No. 10227847

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes del finado: JUAN RIVAS URREA, presentarse a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Expediente No. 8/2018.

Culiacán, Sin., Feb. 26 de 2018

SECRETARIO TERCERO

Óscar Saúl Espinoza Bailón

MAR. 19-30 R. No. 10227927

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de: ASCENCIÓN NÚÑEZ RÍOS Y/O ASCENCIÓN NÚÑEZ DE LOS RÍOS Y/O ASCENCIÓN

NÚÑEZ Y EUSTOLIA ZAZUETA LÓPEZ, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Expediente No. 2247/2017.

Culiacán, Sin., Feb. 26 de 2018

SECRETARIOTERCERO

Oscar Saúl Espinoza Bailón

MAR. 19-30

R. No. 10227781

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de AGUEDA SANDOVAL SALAZAR Y/O AGUEDA SANDOVAL DE AUDELO Y/O AGUEDA SANDOVAL Y/O AGUEDA SALAZAR SANDOVAL Y/O AGEDA SANDOVAL Y/O AGUILA SANDOVAL, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, del Expediente número 3160/2017.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 04 de 2018

LA SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Blanca Esthela Pérez Najera

MAR. 19-30

R. No. 10227751

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de EMILIO TORRES LIZÁRRAGA, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto de Expediente número 207/2017.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 26 de 2018

SECRETARIA TERCERA

Ma. Natividad Flores Rodríguez

MZO. 19-30

R. No. 10227994

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de la finada SEVERA GONZÁLEZ VIZCARRA, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto Expediente número 2853/2017.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 16 de 2018

LA SECRETARIA PRIMERA

Lic. María Del Carmen Inés Ruiz Parodi

MZO. 19-30

R. No. 10227980

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de ARIEL ALBERTO MADUEÑO VALDEZ, quien falleció en Culiacán, Sinaloa, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, Expediente número 140/2018.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Mzo. 01 de 2018

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

Lic. Margarita Armenta Rosas

MZO. 19-30

R. No. 10227925

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de la finada MANUELA LEÓN HEREDIA, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto Expediente número 993/2017.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 12 de 2018

LA SECRETARIA PRIMERA

Lic. María Del Carmen Inés Ruiz Parodi

MZO. 19-30

R. No. 10227838

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de los finados MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÍS ANAYA Y/O MA. DE LOS ÁNGELES SOLÍS ANAYA Y RICARDO CAMACHO GÓMEZ, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto Expediente número 130/2018.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 27 de 2018

LA SECRETARIA PRIMERA

Lic. María Del Carmen Inés Ruiz Parodi

MZO. 19-30

R. No. 10227872

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 1396/2017.

Convóquese quienes créanse con derechos a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: ARMANDO RIVERA CASTAÑEDA Y/O ARMANDO RIVERA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado término improrrogable TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Feb. 09 de 2018

EL SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Jesús Villarreal Jiménez

MZO. 19-30

R. No. 10227938

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 711/2016

Convóquese quienes créanse con derechos a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: ALFONSO JACOBO SILVA Y ROSARIO HERNÁNDEZ Y/O MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ DE JACOBO Y/O CHAYITO QUIEN SE OSTENTABA CON VARIOS NOMBRES, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado término improrrogable TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Oct. 13 de 2017

EL SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Jesús Villarreal Jiménez

MZO. 19-30

R. No. 10227783

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ELOTA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.

EDICTO

Convócase quienes se crean con derecho a juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VÍCTOR MANUEL MANJARREZ CRUZ, quien falleció sin que hubiese otorgado disposición testamentaria alguna, el día 10 Diez de Junio del año 2015 dos mil quince, para deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en un término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto; Expediente número 28/2018, promovido por CINTHIA MANJARREZ LIZÁRRAGA.

ATENTAMENTE

La Cruz, Elota, Sin., Feb. 09 de 2018

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

Lic. Fernando Guadalupe González Márquez

MZO. 19-30

R. No. 10227750

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CONCORDIA, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GILBERTO MORENO CASTAÑEDA, quien también fue conocido en vida como GILBERTO MORENO, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado en el Expediente número 206/2017, dentro de un término improrrogable de

TREINTA DÍAS contados a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Concordia, Sin., Feb. 15 de 2018
LAC. SECRETARIA DE ACUERDOS
Lic. Sandra Yaneth Brito Díaz

MZO. 19-30 R. No. 10228591

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CONCORDIA, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ ANTONIO GARZÓN DÍAZ, quien también era conocido como ANTONIO GARZÓN, ANTONIO GARZÓN DÍAZ Y ANTONIO GARZÓN D. Y ALICIA TIZNADO RODRÍGUEZ a quien también en vida se conoció como ALICIA TIZNADO RODRÍGUEZ, ALICIA TIZNADO, ALICIA TIZNADO, ALICIA TIZNADO DE GARZÓN Y ALICIA TIZNADO DE G, presentarse a deducirlos y justificarlos ante éste Juzgado en el Expediente número 31/2018, dentro de un término improrrogable de TREINTA DÍAS contados a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Concordia, Sin., Mzo. 13 de 2018
LAC. SECRETARIA DE ACUERDOS
Lic. Sandra Yaneth Brito Díaz

MZO. 19-30 R. No. 10228588

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CONCORDIA, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SILVIA SÁNCHEZ CHANG, quien también fue conocida en vida como SILVIA SÁNCHEZ DE VALDÉS, presentarse a deducirlos y justificarlos ante éste Juzgado en el Expediente número 16/2018, dentro de un término improrrogable de TREINTA DÍAS contados a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Concordia, Sin., Mzo. 12 de 2018
LAC. SECRETARIA DE ACUERDOS
Lic. Sandra Yaneth Brito Díaz

MZO. 19-30

R. No. 10228589

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CONCORDIA, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS CANIZALES GARCÍA, quien también fue conocido en vida como JESÚS CANIZALES GARCÍA Y/O JESÚS CANIZALES Y/O JESÚS CANIZALES, presentarse a deducirlos y justificarlos ante éste Juzgado en el Expediente número 204/2017, dentro de un término improrrogable de TREINTA DÍAS contados a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Concordia, Sin., Feb. 15 de 2018
LAC. SECRETARIA DE ACUERDOS
Lic. Sandra Yaneth Brito Díaz

MZO. 19-30 R. No. 10228592

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CONCORDIA, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ADOLFO VIZCARRA SALAZAR, a quien en vida también se le conoció como ADOLFO VIZCARRA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante éste Juzgado en el Expediente número 32/2018, dentro de un término improrrogable de TREINTA DÍAS contados a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Concordia, Sin. Mzo. 13 de 2018
LAC. SECRETARIA DE ACUERDOS
Lic. Sandra Yaneth Brito Díaz

MZO. 19-30 R. No. 10228590

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA.

EDICTO

Convóquese quienes créanse derecho a SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de GUADALUPE LOZANO o GUADALUPE LOZANO SARABIA, presentarse a deducirlo y

justificarlo en Expediente No. 476/2016, dentro del término de 30 TREINTA DÍAS de hecha la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Dic. 01 de 2016

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

Lic. María Luisa Tirado Lizárraga

MZO. 19-30

R. No. 10017286

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.

EDICTO

Convócase quienes créanse con derecho a bienes del finado JUAN ÁNGEL RIVERA NAVARRO, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 92/2018, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de la fecha última publicación de este edicto.

Escuinapa, Sin., Feb. 15 de 2018

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga

MZO. 19-30

R. No. 10227799

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.

EDICTO

Convócase quienes créanse con derecho a bienes del finado HILARIO NAVARRO RINCONES Y/O HILARIO NAVARRO Y/O ILARIO NAVARRO, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 748/2017, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de la fecha última publicación de este edicto.

Escuinapa, Sin., Oct. 27 de 2017

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga

MZO. 19-30

R. No. 10018057

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.

EDICTO

Convócase quienes créanse con derecho a bienes de la finada FLORENCIA LÓPEZ BARRÓN Y/O FLORENCIA LÓPEZ Y/O FLORENCIA LÓPEZ DE LEÓN, presentarse a

deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 148/2018, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de la fecha última publicación de este edicto.

Escuinapa, Sin., Mzo. 07 de 2018

SECRETARIO SEGUNDO DEL JUZGADO DE

PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO

JUDICIAL.

Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga

MZO. 19-30

R. No. 10018171

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN IGNACIO, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho oponerse solicitud hecha por la C. EVANGELINA NORIEGA ONTIVEROS, donde que viene promoviendo diligencias de INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, en la vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, con el objeto de acreditar la posesión de una Finca Urbana ubicada en la Comisaria de Camino Real de Piaxtla, San Ignacio, Sinaloa, con una superficie de terreno de 2152.97 metros cuadrados, y construcción 586.13 metros cuadrados el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 43.83 metros y colinda con Carretera Internacional; AL SUR: 32.15 metros y colinda con Javier Sandoval Uriarte; AL ORIENTE: Líneas quebradas de 26.78, 12.12, 9.30 y 20.15 metros y colinda con Javier Sandoval Uriarte; y, AL PONIENTE: líneas quebradas de 20.93, 7.60 Y 20.75 metros y colinda con Javier Sandoval Uriarte y Calle Principal.

Planos encuéntrense expuestos estrados de este Juzgado.- expediente número: 125/2017.

ATENTAMENTE

San Ignacio, Sin., Dic. 15 de 2017

LAS TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Daria Marrujo González

C. Carmen Reyes Barraza

MZO. 9-19-30

R. No. 10227504